Guàyaquil, Marzo 25 del 2005

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FINOCHI S.A.
Ciudad.-
Distinguidos señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 2004, así como todas las transacciones contables desde Enero 1 al 31 de Diciembre del mismo año, desglosándose el informe de la siguiente manera:

a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones normales legales, estatuarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

b.- La correspondencia, libro de actas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones Legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservaciones de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idónea.

d.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.

e.- Los movimientos de los estados financieros son confiables, ademas han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

f.- La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones legales y estatuarias vigentes.

g.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas se conservan, de acuerdo con la Ley la lista de asistencia a las mismas.

h.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones de directorio realizadas.

i.- Dejo constancia que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a esta Junta que dicho Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias se apruebe en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,

SRA. ROCIO DEL CARMEN RODRIGUEZ ARCAYA

INTENDENCIA ... 08 SEP 2005